UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 302-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 14 de octubre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Nancy Huamaní Códova;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 308-2019-FCA-D, de fecha 19 de diciembre de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Tipos de sustrato en la propagación de plantones de moringa (*Moringa oleífera* Lam) en vivero, Pichari, Cusco, 2019;** presentado por la señorita **Nancy Huamaní Córdova,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos e integrada por los profesores M.Sc. Juan Aníbal Galindo Galindo, como asesor; Dr. Yuri Gálvez Gastelú y M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 13 de febrero de 2024, la señorita **Nancy Huamaní Córdova,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 045-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 017–2024-PCRBT, de fecha 11 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el borrador de tesis titulado: **Tipos de sustrato en la propagación de plantones de moringa (*Moringa oleífera* Lam) en vivero, Pichari, Cusco, 2019;** presentado por la señorita **Nancy Huamaní Córdova,** egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

Artículo 2°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, M.Sc. Juan Aníbal Galindo Galindo, Dr. Yuri Gálvez Gastelú y M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino.

Artículo 4°.- REMITIR, la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.